Moción de Orden del Día N° 2928

CONGRESO de la REPÚBLICA

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
09 JUN 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora... 9:37 am

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO

Que, la Región Apurímac está conformada por 7 provincias y en la actualidad cuenta con 84 distritos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: Abancay (9 distritos), Andahuaylas (20 distritos), Antabamba (7 distritos), Aymaraes (17distritos), Cotabambas (6 distritos), Chincheros (11 distritos) y Grau (14 distritos).

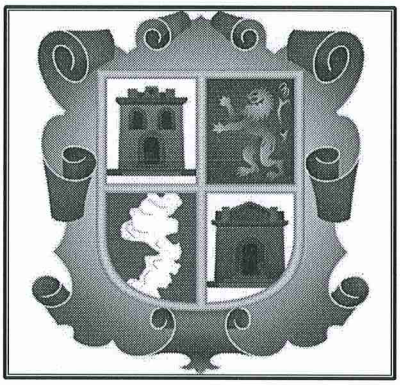
Los distritos que conforma la Provincia de Andahuaylas son: Andahuaylas, Andarapa, Chiara, Huancarama, Huancaray, Huayana, José María Arguedas, Kaquiabamba, Kishuara, Pacobamba, Pacucha, Pampachiri, Pomacocha, San Antonio de Cachi, San Jerónimo, San Miguel de Chaccrapampa, Santa María de Chicmo, Talavera de la Reyna Tumay Huaraca y Turpo.



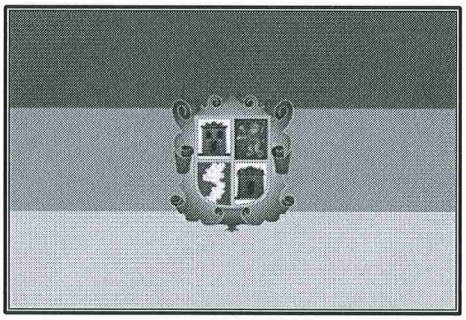
Que, la provincia de Andahuaylas fue creada por Decreto del Libertador venezolano, Simón Bolivar, el 21 de junio de 1825, formando entre otras, el departamento de Ayacucho, el cual posteriormente fue segregado por Ley del 28 de abril de 1873, pasando a formar parte hasta la actualidad del departamento de Apurímac[1].

La capital de la provincia de Andahuaylas, tuvo el título de Villa, dado por Ley de 12 de noviembre de 1827, la misma que fue elevada a la categoría de ciudad por Ley N° 12444, del 24 de noviembre de 1955[2].

Que, la provincia de Andahuaylas tiene como sus símbolos representativos a su escudo y bandera, los cuales resaltan y detallan su tradición, los cuales se detalla a continuación:



* Escudo de Andahuyalas



* Bandera de Andahuyalas

[1] Disponible en: https://www.muniandahuaylas.gob.pe/la-ciudad/ Revisado el: 07.06.22
[2] Ibídem.

Que, la provincia de Andahuaylas, es cuna de la cultura Chanka, cuya historia está ligada al imperio Inca, con quienes sostuvieron una prolongada guerra, y una colosal batalla. Yahuarpampa (pampa de sangre) determinó con Pachacutec, el surgimiento y expansión del imperio de Tawantinsuyo[3].

Que, en ese sentido por lo expuesto es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su más calido saludo y felicitación a la provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac, por su Centésimo Nonagésimo Séptimo Aniversario de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felitación a la provincia de Andahuaylas, región de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 21 de junio del presente año, el Centésimo Nonagésimo Séptimo Aniversario de su Creación Política.

SEGUNDO.- Transcribir y hacer extensiva la presente Moción de Saludo al señor Adler Wylliam Malpartida Tello, alcalde de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, región de Apurímac, y por su intermedio a todos los regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y militares, educativas y a todas las hermanas y hermanos de esta afectuosa provinica.

Lima, 08 de junio de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/06/2022 18:14:58-0500

María Elizabeth Taipe Coronado
Congresista de la República

[3] Ibídem.